



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0056027/2019

Córdoba, 12 NOV 2019

VISTO

Lo solicitado por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a fs. 1 del presente expediente, respecto al pago del refrigerio ofrecido en el marco del dictado de la mencionada carrera;

CONSIDERANDO

Que el refrigerio fue ofrecido a un total de 32 personas entre alumnos y docentes los días 1 y 2 de Octubre;

Que se cuenta con el visto bueno de la Secretaria General, Dra. Silvia G. Correa;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Decreto 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura C/00003-00000044 emitida por el proveedor **Pilatti, Gisela Ana Catalina C.U.I.T.: 27-27012603-6**, por la suma total de \$11140.00.- (Pesos Once Mil Ciento Cuarenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

mek

2401


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC